



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°388-2026-CACLI

Lima, 10 de junio del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°06908385 de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del **VICTOR RAUL SIVANA VELASQUEZ** contra **JOHN HENRY TRUJILLANO FLORIAN** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.084-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** los inmuebles de propiedad de la parte demandada sito en:

UBICADO EN LOTE N°9 DE LA MANZANA F URBANIZACION MANZANARES, DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°13942066 de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **17, 18 y 19 DE JUNIO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO

991 496 661 / 953 702 666

procesosarbitrales@cacliperu.com

www.cacli.pe

Sede Principal:

Av. Arequipa N° 330, Oficina 907, piso 9
Cercado de Lima - Lima

Provincia:

El segundo y tercer piso,
Interior Bloque A, Con Ingreso por la
Calle Ayacucho N° 768-Trujillo



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Expediente. - 84 – 2025

Secr. Téc. - Andrea Dina La Rosa Rincón.

Demandante. - VICTOR RAUL SIVANA VELAQUEZ.

Demandada. - JOHN HENRY TRUJILLANO FLORIAN.

Materia. - OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

Escrito N° 04-2026

Sumilla. - Cumpro mandato, reprogramo remate y presento aviso.

AL ÁRBITRO ABG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO – CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:

Dirección. – Av. Arequipa 330, oficina 907 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.

Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que sigue **VICTOR RAUL SIVANA VELAQUEZ** en contra de **JOHN HENRY TRUJILLANO FLORIAN**; a usted manifiesto respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, y cumpliendo lo ordenado, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, reprogramo el remate dispuesto en autos señalando fechas y horario para llevarlo a cabo.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

Primera convocatoria. – Día 30 de junio del 2026 a las 12:30 horas PM.

Segunda convocatoria. – Día 06 de julio del 2026 a las 10:15 horas AM.

Tercera convocatoria. – Día 14 de julio del 2026 a las 11:30 horas AM.

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.



Firmado digitalmente por:
KONG EYZAGUIRRE JUAN
PABLO DNI:40148292
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/06/2026 16:47:46-0500

EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con Exp. N° 84-2025 seguido por VICTOR RAUL SIVANA VELAQUEZ; en contra de JOHN HENRY TRUJILLANO FLORIAN, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com teléfono 902230556 a cargo de la árbitro único abogado JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO, con intervención de la secretaria técnica Srta. Andrea Dina La Rosa Rincón, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien Inmueble de 120 m² ubicado en el LOTE N° 9 DE LA MANZANA F URBANIZACIÓN MANZANARES, DEL DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; inscrito en la Partida Registral Electrónica N° 13942066 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Lima de la Zona Registral N° IX – sede Lima de la SUNARP y cuya tasación convencional comercial ha sido establecida en S/ 460,200.19 (cuatrocientos sesenta mil doscientos con 19/100 soles).

AFECCIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. – Extraídas de la partida registral antes referida:

Asientos D00002 y D00005; HIPOTECA Y ACLARACIÓN. – HIPOTECA a favor de VICTOR RAUL SIVANA VELAQUEZ hasta por la suma de S/390,000.00 soles; según Escrituras Públicas de fecha 07.DIC.2024 otorgada ante notario público de Arequipa Rubén Raúl Bolívar Callata y de fecha 13.JUN.2025 otorgada ante notario público de Arequipa Boris Antonio Vilca Gutierrez.

Asiento D00003 y D00004 INSCRIPCIÓN DE DEMANDA Y RECTIFICACIÓN. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 84-2025 seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día 30 de junio del 2026 a las 12:30 horas PM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de S/ 306,800.13 (trescientos seis mil ochocientos con 13/100 soles) suma que representa las dos terceras partes de la tasación.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día 06 de julio del 2026 a las 10:15 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de S/ 260,780.11 (doscientos sesenta mil setecientos ochenta con 11/100 soles) suma resultante luego de deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

Remate en TERCERA convocatoria. – Día 14 de julio del 2026 a las 11:30 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de S/ 221,663.09 (doscientos veintiún mil seiscientos sesenta y tres con 09/100 soles) suma resultante luego de deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE Y MARTILLERO PÚBLICO A CARGO:

CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público con Reg. N°227, de manera presencial y a “viva voz”.

POSTORES:

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público lo siguiente:

- 1) DNI del postor y/o en todo caso documento que Vigencia de Poder suficiente.
- 2) Comprobante de pago de CACLI por derecho a participar como postor.
- 3) Haber efectuado “**oblaje**” de **por lo menos el 10%** del valor de tasación del inmueble mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del **Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI**. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por CACLI.

Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 05 de junio del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227